

Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que *“cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”*

Segundo.- Por Resolución de 7 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias y realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 5 de diciembre de 2022, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Cuarto.- Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueba el listado definitivo de aspirantes que forman parte de la bolsa, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0592 Profesores de escuelas oficiales de idiomas.
 - 0592001 Alemán.
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo www.educastur.es.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Diciembre 19, 2022

Cuerpo 0592 - PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

FUNCION: 001-ALEMAN

Convocatoria 07/11/22

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
	MERCI RONCALLI, SARA	0,0000	9,4500		
***0584**	GOMEZ FERNANDEZ, CARLA	0,8330	9,0150	1 2 3	
	LLORENTE GARCIA, NEREA	0,0000	9,0050		
	ISIDRO GOMEZ, ALEJANDRO	0,0000	8,6500		
***4798**	OROZCO DE SANCHA, ALEJANDRO	1,5268	8,5600		
	HERES JUNQUERA, MARIA DEL MAR	0,0000	8,4850		
***2935**	CHAPARRO BALLESTEROS, MIGUEL	0,8328	8,4600		
	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA	0,0000	8,1800		
***0787**	PÉREZ VIGIL, MATEO	1,9439	8,0950		
***0347**	RUBIO GONZALEZ, SUSANA	6,9416	7,9400	1 2 3 4	
	PAZ-TRELLES SANCHEZ, LUCIA	0,2776	7,9240		
	CAPILLA MARTINEZ, MARIA	0,0000	7,9000		
***4985**	ORTIZ SILVA, CLAUDIA	0,0000	7,8500		
	WILCZYNSKI GARCIA, EVA	2,3600	7,7900		
	SECO MARTIN, ISABEL	3,0547	7,7400		
****6963*	ALMASIO XX, FRANCESCA	0,8331	7,6100		
	MORENO CUBILLO, RAQUEL	0,0000	7,6000		
***6860**	ESCOBEDO ALVAREZ, MARCOS	0,6940	7,5070	1 2 3	
	RAMOS ALGUACIL, OSCAR	0,0000	7,2600		
***7664**	PABLO GALLARDO, EDUARDO DE	0,0000	7,2400		
	AREVALO HERRERA, MARIA JOSEFA	0,0000	7,1700		
	FERNANDEZ ASTABURUAGA, URKO FABRICIO	0,0000	7,1000		
	FERNANDEZ GUTIERREZ, SARA	0,0000	6,4000		
	GOMEZ GARCIA, ELISA	1,9439	6,1600		
	MOSQUERA ABELLAS, ALBERTO JUSTO	0,0000	6,0370		
	SANCHEZ ANDRADA, MARIA LUISA	15,1328			
***0886**	BARBA HAIN, JAIME	7,7768			
***1038**	CANDAN MARTIN, ELENA	0,6246			
	MERCED ZAPATA, BEATRIZ DE LA	0,2777			
	CEGARRA GONZALEZ, XIADA	0,0000			
	GALLEGO ESTUDILLO, JAIRO DAVID	0,0000			
***5294**	SANCHEZ NUÑEZ, ALMA	0,0000			

Total por función: 32

TOTAL DEL LISTADO:

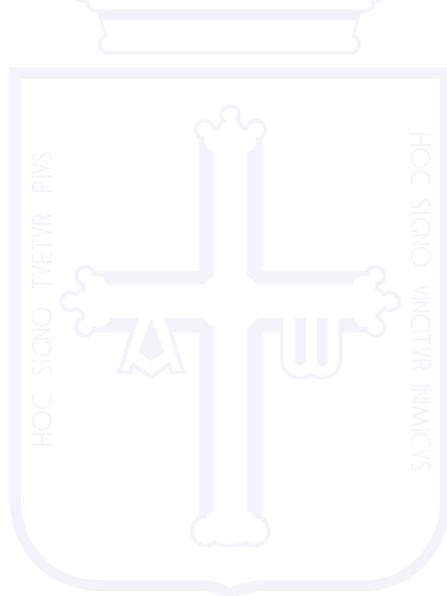
32

BILINGÜE: 1 - Francés, 2 - Inglés, 3 - Alemán, 4 - Italiano

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0592-001	Blanca Hernández, Rocío del Carmen	- No presenta solicitud según modelo oficial de instancia (Anexo II)
0592-001	García Tames, Miguel	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. -No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0592-001	Hermoso Ruano, Miriam	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0592-001	Macho Carretero, Elisabeth	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0592-001	Martínez Martínez, Carmen María	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0592-001	Montes Fernández, Paula	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0592-001	Rodríguez de la Cuesta, Daniel Rafael	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

Código	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0592-001	Almasio, Francesca	- Estimado: Se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y de la especialidad.
0592-001	Cegarra González, Xiada	- Desestimado subapartado 4.5.2: Figura correctamente baremado. Según la base sexta de la convocatoria (desarrollo del proceso) donde dice: " <i>.... se ordenarán de acuerdo a la nota media global del expediente académico, basada en la escala numérica de 0-10 (en base 10), obtenida en el título alegado por la persona aspirante...</i> " Ha presentado una certificación académica basada en la escala numérica de 0-4 (en base 4)
0592-001	Martínez Martínez, Carmen María	- Desestimado: Alegación presentada fuera de plazo.
0592-001	Montes Fernández, Paula	- Desestimado: No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0592-001	Pérez Vigil, Mateo	- Estimado: Se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y de la especialidad.
0592-001	Seco Martín, Isabel	- Estimado: Se modifica el apartado I

